



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Físicas
Consejo de Facultad de Ciencias Físicas

Lima, 19 de Agosto del 2020

ACTA N° 000002-2020-CF-FCF/UNMSM

///Pag N° 01 Acta N° 012-CF-FCF-20

ACTA NÚMERO 012-CF-FCF-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

Siendo las 16.00 horas del miércoles 29 de julio de 2020 mediante videoconferencia, bajo la presidencia del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas el Mg. Máximo Hilario Poma Torres se procedió a pasar la lista de asistencia a la Sesión Ordinaria, contestando seis (6) miembros consejeros.

ALTA DIRECCION:

- El Decano Mg. Máximo Hilario Poma Torres
- El Secretario Dr. Jorge Luis Gastelo Villanueva

MIEMBROS CONSEJEROS:

- Dr. Jesús Félix Sánchez Ortiz
- Lic. Raúl Gregorio Reyes Vega
- Lic. Luis Salazar De Paz
- Est. María del Pilar Mamani Muñoz
- Est. Silvia Marisel Espinoza Suarez

AGENDA:

1. Aprobación del Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Centro de Estudios Geomáticos, Ambientales y Marinos (GEOMAR) y la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM.
2. Acciones dispuestas por la Facultad de Ciencias Físicas relacionadas con la Resolución Rectoral N° 05059-R-17 que autorizó la asignación de un terreno a la Facultad de Ciencias Físicas para la implementación del PIP "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la EAP de Física de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos" (Código SNIP 375990).
3. Resoluciones Decanales N° 000137-2020-D-FCF, 000138-2020-D-FCF y 000139-2020-D-FCF, expedidas con cargo a dar cuenta al CF.





DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Se aprobó por unanimidad el Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Centro de Estudios Geomáticos, Ambientales y Marinos (GEOMAR) de la ciudad de México y la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

El citado convenio tiene como objeto desarrollar actividades en las áreas de interés común, mediante la suscripción de documentos adicionales llamados "derivados", estableciendo las bases para la colaboración entre la Facultad de Ciencias Físicas y GEOMAR, con la finalidad de llevar a cabo en ambas instituciones programas relacionados con la docencia, asesorías en investigación, intercambio y difusión de la cultura, así como para apoyar la formación y el intercambio de personal académico y alumnos.

Se tuvieron seis (6) votos a favor, ningún voto en abstención y ningún voto en contra.

2. Se aprobó por unanimidad apoyar las acciones que ha dispuesto el Decano de la Facultad, relacionado con la Resolución Rectoral N° 05059-R-17 que autorizó la asignación de un terreno a la Facultad de Ciencias Físicas para la implementación del PIP "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la EAP de Física de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos" (Código SNIP 375990), con la siguiente descripción:

- Por el Norte con el edificio de la Red Telemática - 12.00 ml
- Por el Sur con el edificio de Ciencias Físicas e Ingeniería Industrial - 12.00 ml
- Por el Este con el edificio de Laboratorios de Ciencias Físicas - 27.00 ml
- Por el Oeste con el edificio del Pabellón Docente de Ciencias Biológicas - 27.00 ml.

Dichas acciones son las siguientes:

- a. Cercar el terreno asignado conforme a la Resolución Rectoral N° 05059-R-17.
- b. Disponer como almacén temporal de materiales y equipos de baja.
- c. Colocar un panel informativo con indicación de los alcances de la Resolución Rectoral N° 05059-R-17.

Se tuvieron seis (6) votos a favor, ningún voto en abstención y ningún voto en contra.

3. Se dio cuenta de diversas Resoluciones de Decanato que habían sido expedidas con cargo a dar cuenta del Consejo de Facultad.

Al respecto, debe indicarse que el procedimiento seguido fue el siguiente:



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Físicas
Consejo de Facultad de Ciencias Físicas

///Pag N° 03 Acta N° 012-CF-FCF-20

- En el caso de las Vacantes para el doctorado para el Semestre 2020-II y la encargatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento se llevó a cabo la votación correspondiente de los miembros del Consejo de Facultad;
- En el caso de las Resoluciones de Reserva de Matrícula solo se dio cuenta sin haber obtenido observación alguna.

Las citadas Resoluciones fueron las siguientes:

- a. Resolución de Decanato N° 000137-2020-D-FCF, de fecha 27 de julio de 2020 que:
- Aprobó el Cuadro de Vacantes del Proceso General de Admisión 2020-II al Programa de Estudio de Doctorado en Física de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:

Doctorado en :	Total Vacantes	Concurso	Traslado Interno	Traslado Externo	Procedimiento Diplomático	Ingreso Directo
Física	8	7	1	0	0	0

- Aprobar, la apertura del Programa del Doctorado en Física de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, acorde con las vacantes mínimas que deben ser cubiertas, las mismas que se indican a continuación:

Doctorado en:	Vacantes Mínimas que deben ser cubiertas
Física	3

Se tuvieron seis (6) votos a favor, ningún voto en abstención y ningún voto en contra.

Aprobada por Unanimidad la Ratificación de la citada Resolución de Decanato.

- b. Resolución de Decanato N° 000138-2020-D-FCF, de fecha 27 de julio de 2020, que aprobó la Reserva de Matrícula para el Semestre Académico 2020-I a favor de don Yhony Mamani Arce, estudiante del Programa de Maestría en Física con mención en Física del Estado Sólido con código de matrícula N° 19137023 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Conforme, sin observaciones.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Físicas
Consejo de Facultad de Ciencias Físicas

///Pag N° 04 Acta N° 012-CF-FCF-20

- c. Resolución de Decanato N° 000139-2020-D-FCF, de fecha 28 de julio de 2020, que encargó la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a doña Marcel Mony Ortiz López, con código de trabajadora N° 050032, durante el período del 03 de agosto al 31 de diciembre de 2020.

Se tuvieron seis (6) votos a favor, ningún voto en abstención y ningún voto en contra.

Aprobada por Unanimidad la Ratificación de la citada Resolución de Decanato.

Antes de culminar la sesión se dio lectura al Oficio N° 107-EPIMF-FCF-20 de fecha 29 de julio de 2020 mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos solicita la culminación del Nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Físicas, sea ya terminado para los fines de la Resolución Decanal y Resolución Rectoral correspondientes. Al respecto, el Decano de la Facultad dispuso se convoque una reunión para el 31 de julio de 2020 a las 10.00 horas con la participación del Vicedecano Académico, Vicedecano de Investigación y Posgrado, Director de la Escuela Profesional de Física, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos, Director de la Unidad de Posgrado, para revisar el proyecto existente.

Siendo las 17.45 horas del día 29 de julio de 2020 el Mg. Máximo Hilario Poma Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas levantó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad.

Mg. Máximo Hilario Poma Torres
Decano

Dr. Jorge Luis Gastelo Villanueva
Secretario del Consejo de Facultad